



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2015-MSI

San Isidro, 25 de marzo de 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTA: La propuesta presentada por la Comisión Permanente de Comunicaciones, Participación Vecinal, Cultura y Deportes, respecto a las condecoraciones con la Medalla Distrital de San Isidro, con motivo del 84° Aniversario del distrito;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual administración municipal, reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos y personalidades que han destacado a nivel nacional o internacional y que han contribuido al desarrollo de la comunidad de San Isidro;

Que, el Arq. **AUGUSTIN GUTIERREZ**, fue propietario de la Hacienda Santa Cruz y participó en la constitución del distrito de San Isidro; Donó el terreno donde se encuentra ubicado el Colegio María Reyna en el Óvalo Gutiérrez y el terreno de 58,000 m² para una de las más vasta unidades escolares del Perú, el Colegio Alfonso Ugarte, el cual hasta 1957, llevó el nombre del donante del terreno

Estando a lo expuesto y, ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

ACUERDA:

Artículo Primero.- Imponer la **MEDALLA DISTRITAL DE SAN ISIDRO**, en el grado de **GRAN CRUZ**, al Arq. **AGUSTIN GUTIERREZ**, en reconocimiento a su contribución a la constitución y desarrollo del distrito de San Isidro.

Artículo Segundo.- Encargar a la Secretaría General y Oficina de Comunicaciones e Imagen, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
RÓDOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
Secretario General